



"Año de la Universalización de la Salud"

MINISTERIO DEL INTERIOR
ACTA DE RESULTADOS FINALES
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 814-OGRH-2019

UN(A) (01) ANALISTA JURÍDICO(A) II PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - Distrito Judicial LIMA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE PONDERADOS			PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		Eval. Curricular	Eval. de Conocimientos	Entrevista Personal		
1	AUGUSTO FERNANDO CUBAS MARQUEZ	29.50	24.00	36.00	89.50	GANADOR/A
2	MANUEL JESUS RAMIREZ LUDEÑA	30.00	27.00	30.00	87.00	
3	CAROLINA JAZMIN HUAMAN CLIMACO	30.00	21.00	35.00	86.00	
4	JENNIFER ESTHER BARZOLA PILLACA	28.25	21.00	34.00	83.25	
5	HIPOLITO JUAN DE DIOS AGREDA MUÑOZ	28.75	21.00	30.00	79.75	
6	MARIA ELENA GONZALES HARO	29.50	18.00	30.00	77.50	
7	BILLY STEVEN CORREA NUÑEZ	26.25	21.00	30.00	77.25	
8	CARLOS ERNESTO MUÑANTE CAMPOS	28.25	24.00	25.00	_	NO APTO/A**
9	FRANCISCO FRANCO FARJE RODRIGUEZ	29.50	21.00	28.00	_	NO APTO/A**
10	MARIELLA PILAR ORELLANA HUAMAN	28.25	21.00	NSP	_	DESCALIFICADO/A*
11	MIRELLA GISELL CERVERA INOLOPU	26.75	18.00	NSP	_	DESCALIFICADO/A*

* El/La postulante no se presentó a la entrevista personal en la fecha y hora indicada.

** El/La postulante no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.

Se le informa a El/La postulante GANADOR/A, que la fecha de suscripción de contrato es: Del 06 al 12 de febrero de 2020. Cualquier consulta pueden realizarla al correo: suscripcion_contratos@mininter.gob.pe.

Lugar: Plaza 30 de Agosto S/N° Urb. Córpac – San Isidro, Lima - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (2do. Piso)

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:

1. Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los **requisitos mínimos del perfil del puesto**, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.
2. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color (fondo blanco y vestimenta formal).
3. Copia de Partida de Matrimonio.
4. Copia del DNI del conyugue y los hijos menores.
5. Ticket o voucher de la entidad bancaria donde se depositará su remuneración conteniendo (nombre de entidad bancaria, N° Cta Bancaria y el CCI código de cuenta Interbancaria)

Nota: La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de la carta de aceptación de la renuncia y exoneración del plazo legal correspondiente, y la baja en el Modulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.

San Isidro, 05 de febrero del 2020

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS